

Normativa – Abril de 2022

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7491 – 13/04/22 | A partir del 18/04/2022 se incrementaron los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos fijos. El nuevo piso de la tasa se estableció en 46% TNA (57,1% TEA) para los depósitos a 30 días de hasta \$10 millones de las personas humanas, mientras que para el resto de los depósitos a plazo fijo del sector privado se fijó en 44% TNA (54,1% TEA). Adicionalmente, se incrementó a 41% TNA (49,7% TEA) el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"). Por otro lado, se elevaron las tasas de interés máximas de la "[Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME \(LFIP\)](#)", estableciéndose en 45,5% TNA para las financiaciones a capital de trabajo, descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos, y especiales. Finalmente se estableció que la reducción de la exigencia de efectivo mínimo sea equivalente a 34% del saldo de las financiaciones en el marco de la LFIP que sean canalizadas a proyectos de inversión.

Comunicación "A" 7497 – 28/04/22 | Se dispone que la facilidad de refinanciación de las cuotas impagas (incorporándolas al final de la vida del crédito) prevista para los clientes que sean empleadores alcanzados por el Programa de Recuperación Productiva II, comprenderá exclusivamente a las cuotas pendientes de pago de las financiaciones desembolsadas hasta la fecha de esta comunicación. Desde el 01/06/22 se excluye la posibilidad de refinanciación de las cuotas que ya hubieran sido objeto de este tratamiento.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).